



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2967

Sancionada: 16/04/1996

Promulgada: 24/04/1996 - Decreto: 496/1996

Boletín Oficial: 02/05/1996 - Nú: 3360

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase la prórroga de la vigencia del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, a la cual la Provincia de Río Negro adhirió en los términos del Decreto n° 272 del 7 de marzo de 1996.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.